Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 416 de
2005

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Campaña realizada para el control del tabaquismo

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 21 de diciembre de 2005**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Miguel Asqueta Sóñora.
MIEMBROS:	Señor Representante Luis José Gallo Imperiale.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Alberto Casas.
ASISTEN:	Señor Representante Pablo Abdala.
INVITADO:	Por el Ministerio de Salud Pública, doctor Winston Abascal, Director del Programa para el Control del Tabaco.

SEÑOR PRESIDENTE (Asqueta Soñora).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Nosotros enviamos una nota a la señora Ministra de Salud Pública, fechada el 16 de diciembre de 2005, a raíz de un planteo realizado en esta Comisión por el señor Diputado Pablo Abdala. Él no es miembro pleno, pero siete días atrás lo recibimos para que hiciera un planteamiento; quería profundizar la respuesta a un pedido de informes que había realizado relativo a una campaña publicitaria del Ministerio de Salud Pública -que contó con el asesoramiento de la agencia Perfil-, en el marco de la política impulsada por el Poder Ejecutivo contra el consumo de tabaco en nuestro país. Fue así que enviamos esa nota a la señora Ministra y hoy estamos recibiendo al Director del Programa para el Control de Tabaco del Ministerio de Salud Pública, doctor Wiston Abascal, a quien damos la bienvenida. Lo consultamos si es su voluntad hacer algún tipo de ponencia o si directamente habilitamos a que los señores Representantes le hagan preguntas.

SEÑOR ABASCAL.- Para mí es igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted tiene alguna ponencia para hacer?

SEÑOR ABASCAL.- Yo había respondido un pedido de informes...

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Creo que deberíamos informar al doctor Abascal lo que se hizo y cuál es el motivo por el cual fue citado el Ministerio a esta reunión para dar información sobre estos temas. Pienso que deberíamos empezar por ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por eso habíamos comenzado, señor Diputado.

Simplemente me remití a leer parte de la nota que se remitió a la doctora María Julia Muñoz, Ministra de Salud Pública; no voy a repetir lo que dije porque es una cita textual del segundo párrafo. Esta Presidencia consideró que tal vez el doctor Abascal quisiera hacer uso de la palabra, dado que el señor Diputado Pablo Abdala planteó que, de acuerdo con su leal saber y entender, el pedido de informes no fue respondido tal como él lo había solicitado. Por deferencia, primero consulté al señor Abascal si quería hacer uso de la palabra antes de que algún señor legislador lo hiciera.

De todas formas, podemos repetir que la invitación a la señora Ministra de Salud Pública surgió a raíz del planteo del señor Diputado Pablo Abdala relativo a la respuesta a su pedido de informes de seis puntos, que no voy a leer porque creo que todos lo tenemos arriba de la mesa. En la sesión del miércoles pasado, el señor Diputado Pablo Abdala nos planteó que no había visto colmadas sus expectativas con respecto al pedido de informes, por lo que solicitó a los integrantes de la Comisión -si así lo considerábamos- que invitáramos a la señora Ministra o a quien ella decidiera para profundizar o aclarar algunas respuestas. La señora Ministra ha designado al doctor Abascal, Director del Programa para el Control del Tabaco, y por eso estamos aquí esta tarde.

SEÑOR ABASCAL.- Estoy enterado del pedido de informes y de la situación que se plantea.

Recabé alguna información adicional a este respecto, pero me gustaría relacionar esto con los antecedentes de lo que es la Alianza Nacional para el Control del Tabaco.

Los médicos aquí presentes saben que durante muchísimos años el profesor Helmut Kasdorf -profesor de oncología- dio una lucha muy importante, muchas veces en solitario, contra el consumo de tabaco en nuestra población. En el año 2001, el profesor Kasdorf y la profesora Beatriz Goja convocaron a una serie de organizaciones públicas y privadas -ONG- para conformar lo que en ese momento se dio en llamar la Alianza Nacional para el Control del Tabaco. Actualmente este grupo está integrado por la Junta Nacional de Drogas, el Ministerio de Salud Pública, la Intendencia Municipal de Montevideo, la Facultad de Medicina, el Hospital de Clínicas, la Comisión Honoraria para la Lucha contra el Cáncer, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, el Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior, el Fondo Nacional de Recursos, el Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, la Sociedad Uruguaya de Medicina Familiar, la Comisión Antitabáquica del Uruguay, Fumadores Pasivos Uruguayos, AsoEPOC -que es la Asociación de Enfermos Pulmonares Obstructivos Crónicos-, y cuenta con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud.

En vista de mi presencia hoy acá, solicité a los coordinadores de la Alianza que me informaran por escrito acerca de la situación de la campaña que esta llevó adelante, por lo que me hicieron llegar un informe de cómo surgió y se proceso. No sé si quieren que lo lea, si se los entrego y alguno de ustedes lo lee o, si lo desean, puedo hacer un resumen; no sé cuál es el mejor procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los señores legisladores quieren que se de lectura íntegra o que se haga un resumen?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Naturalmente, se hará lo que decida la Comisión; yo soy apenas un visitante ocasional en su ámbito, pero creo que deberíamos dejar esto librado al criterio del doctor Abascal.

SEÑOR ABASCAL.- Puedo hacer un resumen y entregarlo.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Si el doctor Abascal considera que la lectura sirve para contestar algunos aspectos, lo mejor sería que lo leyera.

SEÑOR ABASCAL.- Creo que es así. Yo pedí que me hicieran un informe de todas las actuaciones que hubo hasta el momento con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si su pregunta tiene que ver con nuestra disponibilidad de tiempo, quiero decirle que estamos a sus órdenes.

SEÑOR ABASCAL.- Entonces, lo voy a leer y luego, si es necesario, haré algunas aclaraciones.

Dice así: "Montevideo, 20 de diciembre de 2005.- Informe sobre la Campaña Uruguay Libre de Humo de Tabaco.- En Noviembre de 2003 se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel San Rafael de Punta del Este un taller organizado por la Organización Panamericana de la Salud como parte de su proyecto América libre de Humo de Tabaco.- En el mismo participaron expertos internacionales así como representantes de varias instituciones relacionadas con el control del tabaco en el país. Este evento contó con el auspicio del Ministerio de Salud Pública.- Como resultado de las actividades realizadas en dicho taller se elaboró un Proyecto de Acción denominado URUGUAY LIBRE DE HUMO DE TABACO.- Dicho Proyecto tenía como meta lograr en un período de 18 a 24 meses Ambientes 100% libres de humo de tabaco en el sector salud, educación y oficinas públicas de todo el país.- En forma general se delinearon las líneas a seguir para la concreción de la meta del proyecto: -Sensibilización de los actores de los sectores involucrados.- Análisis de la normativa vigente.- Propuesta a los organismos competentes de las modificaciones necesarias en la misma.- Campaña de medios para la sensibilización de la población en el tema tabaquismo pasivo.- En el taller se conformó un grupo de trabajo, dependiente de la Alianza Nacional para el Control del Tabaco, conformado por las siguientes instituciones y personas: Dr. Bianco, Eduardo (Sindicato Médico del Uruguay) Dra. Blanco, Adriana (Intendencia Municipal de Montevideo), Dr, Davyt, Osvaldo (Federación Médica del Interior), Dra Goja, Beatriz (Facultad de Medicina), Cra. Roca, María Inés (Fumadores Pasivos Uruguayos)" -que es una ONG-, "Comunicadora Sologaistoa, Bibiana (Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, Area Educación Poblacional), Dr. Abascal, Winston, Dra Lorenzo Ana (Ministerio de Salud Pública) que se unieron al grupo posteriormente".- -Hasta ese momento nosotros no habíamos participado en esto; luego integramos la Alianza en representación del Ministerio-. "Este proyecto contó con un fondo de financiamiento de US$ 15.000 aportado por la Organización Panamericana de la Salud a la Alianza Nacional para el Control del Tabaco para llevar adelante las actividades propuestas. Dicho fondo fue depositado en el Sindicato Médico del Uruguay, en tanto la Alianza es una red no oficial de organizaciones estatales, paraestatales y privadas sin personería jurídica, lo cual la inhabilita para manejar fondos.- Dichos fondos fueron manejados enteramente por los coordinadores de la Alianza Nacional para el Control del Tabaco. Ni el Ministerio de Salud Pública ni ningún otro organismo oficial integrante de la Alianza fueron responsables del manejo de los mismos.- Las acciones que se realizaron fueron las siguientes: Taller de unificación de criterios para la creación de ambientes libres de humo (abril 2004) Hotel Cala di Volpe con representantes de todos los departamentos del interior del país.- Taller con el Colegio Uruguayo de Administradores de Servicios de Salud (CUDASS) (abril 2005) con el fin de mejorar el cumplimiento de la reglamentación que declara las instalaciones sanitarias de todo el país como 100% libres de humo de tabaco.- Taller de periodistas (mayo 2005) con el fin de mejorar el conocimiento de la prensa sobre temas relacionados con el tabaquismo pasivo y el Convenio Marco para el Control del Tabaco.- Folletería de apoyo a la campaña de ambientes libres de humo de AUTE.- Re-edición de material de implementación de edificios libres de humo de la CHLCC-OPS.- Campaña de medios con empresa Perfil.- Posters.- Trípticos.- Spots Radiales.- La campaña de medios fue contratada con la empresa Perfil en enero de 1005, momento en que se depositó una seña a cuenta del trabajo a realizar, según consta en la boleta serie A Nº 4858 de fecha 31 de enero de 2005, de dicha empresa.- La elección de la empresa Perfil se basó en que la misma ya estaba sensibilizada en la temática por haber realizado una campaña para el Fondo Nacional de Recursos, lo cual facilitaba la tarea de quienes estaban coordinando dicha campaña. Se destaca que los fondos fueron enteramente destinados a pagar los productos de la campaña (talleres, materiales de difusión, campaña de medios) y que ninguno de los integrantes de la Alianza recibió pago alguno, lo cual consta en la rendición de gastos oportunamente presentada a la Organización Panamericana de la Salud.- En cuanto a quienes figuraban como auspiciantes de la campaña en los posters, se decidió por una razón estratégica, que figuraran solo entidades relacionadas con la salud: a saber Ministerio de Salud Pública, Fondo Nacional de Recursos, Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y la entidad financiadora, OPS (todas ellas integrantes de la Alianza).- Los spots radiales, por sus propias características no admitían tantos auspiciantes por lo cual se nombra solo al Ministerio de Salud Pública.- La Alianza Nacional para el Control del Tabaco, obtuvo un reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud en mayo del presente año, por los avances

logrados en el país en el control del tabaco, basado entre otras cosas en los logros de esta campaña". Firman la profesora doctora Beatriz Goja, el doctor Eduardo Bianco y la doctora Adriana Blanco, Coordinadores de la Alianza Nacional para el Control del Tabaco.

Este es el informe, y estoy a la orden para las consultas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Doy la bienvenida formalmente, en cuanto me corresponde, al doctor Abascal. Promovimos esta instancia con el propósito de que compareciera la señora Ministra de Salud Pública, a los efectos de precisar algunos aspectos que nos interesaban y nos preocupaban con relación a la campaña publicitaria a la que aquí se ha hecho referencia, en el marco del proyecto denominado "Uruguay libre de humo de tabaco".

En ese sentido, en primer lugar queremos agradecer a la Comisión la prontitud con la cual procesó nuestra inquietud y, al mismo tiempo, independientemente de que no es la señora Ministra la que ha comparecido, al Ministerio desde el punto de vista institucional, que en pocos días esté dando la respuesta a este planteamiento. Por cierto, valoramos que sea el doctor Abascal quien haya venido, porque lo sabemos persona autorizada en el marco de esta actividad y, asimismo, en representación del Ministerio de Salud Pública y de su titular.

De la rápida lectura que se ha hecho del informe, algunas cosas hemos retenido y otras las releeremos con atención cuando sea incorporado a la versión taquigráfica. Queremos preguntar al doctor Abascal acerca de algunos aspectos muy concretos y específicos que seguramente demandarán pocas palabras en la formulación de las interrogantes y también respuestas muy precisas. Como pregunta preliminar, me interesaría saber -pido disculpas porque tal vez los miembros de la Comisión ya manejen la información, porque han estado vinculados a esta temática desde hace tiempo- si en el ámbito de la Alianza para el Control del Tabaco, las diversas instituciones u organizaciones públicas y privadas que la integran, entre ellas el Ministerio de Salud Pública, se encuentran en una suerte de relación horizontal en la cual cada uno es igual al otro desde el punto de vista de su injerencia en los temas o si al Ministerio de Salud Pública -que sin ninguna duda es el titular de las políticas públicas, no en esta materia sino en todo lo vinculado con la salud-, le corresponde alguna competencia, función o participación mayor en la gestión de estos temas, o alguna labor de coordinación que implique una diferenciación, por ejemplo, con la ONG Fumadores Pasivos Uruguayos.

No sé si se entiende el alcance de mi pregunta, que podría formularse en otros términos: ¿de qué manera funciona la Alianza, quién convoca a las reuniones, quién gestiona, quién coordina, si es que hay algún gestor o coordinador? Esta es la primera pregunta. Después tengo otras que pueden resultar bien interesantes.

SEÑOR ABASCAL.- Fundamentalmente, la Alianza es un ámbito de coordinación entre el Ministerio y las demás instituciones que participan. El Ministerio es una institución más de las que concurren a ese ámbito, pero sin dejar de lado que tiene responsabilidad sobre las políticas de salud; por lo tanto, opina en las grandes líneas de la política que oficialmente lleva a cabo el Gobierno. En los hechos, en cuanto a la coordinación de actividades, hay un grupo coordinador, que es el que firma el informe a que di lectura.

Cada una de las instituciones que integran la Alianza también tiene otro tipo de actividades. En las reuniones, lo que hacemos es establecer líneas de coordinación para potenciar las actividades que realizamos.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Quiero que el doctor Abascal me ratifique el hecho de que en el informe se decía que esta es una organización no oficial, y que no tiene personería jurídica.

SEÑOR ABASCAL.- Así es.

Quiero agregar que el Ministerio, como tal, tiene una Comisión interministerial asesora sobre el tema del tabaco, que sí es oficial y lo asesora en cuanto a las políticas y a los nuevos decretos, así como en lo que respecta al convenio marco. Algunas de estas instituciones integran esa Comisión asesora. La Alianza es un lugar de coordinación con otras instituciones, pero no oficial.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiere decir que los aspectos de gestión de la propia Alianza corresponden a ese ámbito de coordinación, que integran quienes actúan en función de coordinadores. Mi pregunta es si ese aspecto también se aplica en el caso de la administración o el destino de los recursos, en este caso concreto provenientes de la Organización Panamericana de la Salud, en el sentido de tomar la decisión de cómo se gastan o cómo se ejecutan. ¿También es a ese ámbito al que corresponde esa tarea?

SEÑOR ABASCAL.- Los coordinadores fueron quienes tomaron la decisión en cuanto a implementación o ejecución del gasto, ya sea para financiación de talleres como para campañas en los medios.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- El doctor afirmó que la Organización Panamericana de la Salud había dispuesto un fondo para la Alianza, pero en virtud de que se trataba de un organismo no oficial y de que no tiene personería jurídica, ese fondo se depositó en el Sindicato Médico del Uruguay, que en definitiva es la institución depositaria; desde ese lugar es que -de acuerdo a decisiones que se toman en la coordinación de la Alianza- se movilizan los recursos, los que fueron otorgados, primero, para financiar talleres, segundo, para material de difusión y, por último, para un programa publicitario. ¿No es así?

SEÑOR ABASCAL.- Sí, es así.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero consultar al doctor Abascal con respecto a los aspectos específicos -reitero que en estos temas la especificidad es muy clara- que contiene el pedido de informes que cursamos en setiembre a la señora Ministra, que quedaron formalmente sin contestar. No digo esto con un sentido sugestivo, ni extrayendo inferencia de clase alguna, ni mucho menos atribuyendo intencionalidad, sino a efectos de que queden los círculos debidamente cerrados. La respuesta es presumible, y se desprende de lo que informa el doctor Abascal. Preguntaba a la señora Ministra, concretamente, si el Ministerio, como tal, ya no como integrante de la Alianza, había contratado una agencia de publicidad a estos efectos, y de haberlo hecho, si era la agencia Perfil, que aquí ha sido mencionada como contratada por la Alianza Antitabaco. No quiero responder por el doctor Abascal, pero presumo que el Ministerio como tal no contrató a ninguna agencia y tampoco a Perfil.

SEÑOR ABASCAL.- Es así.

Además, se contrató a la agencia Perfil y el contrato se celebró en enero de 2005, en razón de que los plazos de ejecución se vencían.

Por lo tanto, el Ministerio no participó en la contratación.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sin perjuicio de lo que afirma el doctor Abascal, que me parece coherente y coincide con lo que escuchamos del informe, quiero traer a colación un artículo de prensa vinculado con una aclaración pública que realizó la propia agencia Perfil, a partir de nuestro pedido de informes y de la respuesta parcial que nos diera inicialmente el Ministerio de Salud Pública e, inclusive, de otras manifestaciones públicas que algunos hemos hecho con relación a este tema, como habitualmente hacemos quienes estamos en la actividad pública. En una nota muy respetuosa -creo que bastante aclaratoria- remitida a los medios de prensa y a propósito de estos aspectos, la licenciada Selva Andreoli confirma que efectivamente su empresa "fue contratada por la Alianza contra el tabaquismo, la OMS-OPS (...) y pagada con fondos depositados en la Comisión Antitabaquismo del SMU". Agrega: "Lógicamente, fue coordinada también por el MSP, ya que es el organismo rector que implementa esta normativa a aplicarse a partir del 1º de marzo del próximo año". Esta afirmación me retrotrae a mi pregunta inicial. Independientemente de la formalidad jurídica o institucional -como se dijo y no tengo por qué dudar- de que quienes integran la Alianza lo hacen en una relación horizontal -donde por cierto hay un ámbito de coordinación y a nadie correspondería, en principio, formalmente, una competencia mayor que a los otros-, la licenciada Selva Andreoli parecería sugerir que al Ministerio de Salud Pública, por su propia representatividad y jerarquía institucional, como integrante del Poder Ejecutivo, le correspondería una labor de coordinación. En todo caso, allí habría una participación mayor que la del resto, ya específicamente en lo que tiene que ver con la campaña

publicitaria, no con la actividad general de la lucha contra el tabaquismo. Hago este comentario a manera de consulta, porque creo que en estas declaraciones hay un matiz interesante, incorporado por un protagonista principal como es, sin duda, la agencia que tuvo a su cargo esta campaña.

No sé si al señor Abascal estas afirmaciones le merecen algún comentario.

SEÑOR MASEDA.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado Pablo Abdala, sería interesante precisar cuándo se hizo el reportaje a la representante de la empresa Perfil, para saber en qué momento afirmó esto y con qué tenor. La nota habla de que a partir del 1º de marzo el Ministerio tendrá la coordinación.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Francamente, cometí una omisión, que es fácilmente subsanable. Estoy manejando una fotocopia del artículo que se publicó en la prensa. No anoté la fecha, pero diría que esta nota, remitida a todos los diarios, no tiene más de quince días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saber si todo esto fue posterior al pedido de informes que realizó el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sí. Posterior al pedido de informes y a la respuesta de la señora Ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- El pedido de informes fue cursado el 12 de setiembre.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Exactamente. Diría que esta nota fue remitida a fines de noviembre o principios de diciembre; la fecha se puede determinar fácilmente.

SEÑOR ABASCAL.- Supongo que la nota se refiere a los aspectos estrictamente técnicos vinculados con este tema, que el Ministerio no delega, porque en materia comercial, hasta donde sé, como Director de Programa, no se ha coordinado de esa manera, salvo en los aspectos técnicos.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Tal vez el doctor Abascal, como Director de Programa, nos pueda dar información privilegiada acerca de cómo se procesó la contratación de esta empresa. Como estamos en el plano de la actividad privada y no se trata de un proceso licitatorio, el doctor pueda ampararse y no contestar; si fuera así, lo respetaré mucho. Si el doctor estuviera en condiciones de informarnos, quisiera saber, en el marco de la Alianza, cómo se procesó la contratación de la empresa. Como en este caso no se aplica el TOCAF, están habilitados a contratar a quien quieran y en forma directa. En ese sentido, me gustaría saber si se procedió así o si se aplicó algún método o procedimiento similar a los que se emplean en el Estado -como llamado de precios o a interesados-, que muchas veces realizan las empresas privadas para obtener las mejores propuestas y las más económicas.

SEÑOR ABASCAL.- Este contrato se realizó en enero de 2005 y yo ocupo el cargo de Director desde marzo. En el anterior Gobierno concurría a la Alianza Antitabaco como representante del Ministerio de Salud Pública, aunque no existía un programa estrictamente del control del tabaco como en estos momentos y, por lo tanto, no había un Director de Control del Tabaco.

A esa altura, la información que obtuve -que me transfirieron- es que se había decidido contratar a esta agencia porque desde el año anterior venía haciendo una campaña del Fondo Nacional de Recursos. Esta institución había decidido llevar a cabo una campaña pública para combatir el consumo del tabaco porque es un factor de riesgo importante para las enfermedades cardiovasculares y porque en el presupuesto del Fondo Nacional de Recursos las enfermedades cardiovasculares, las coronariografía, los "bypass" coronarios y las angioplastias constituyen una parte importante del gasto. Entonces, creemos que buscar la prevención y la disminución de uno de los factores de riesgo es una política acertada.

Me dijeron que esa agencia había elaborado una campaña y estaba involucrada en el tema del combate al tabaquismo. Por lo tanto, seguramente la decisión fue por ese motivo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- No tengo más preguntas que realizar y sí solo agradecer la buena voluntad del doctor Abascal.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Estoy de acuerdo con la interpretación del señor Diputado Abdala en el sentido de que se trata de una organización privada y, como tal, no está sujeta a derecho público. Pero existe una inquietud, porque no olvidemos que es dinero que proviene de un organismo internacional y se supone que de alguna manera en el convenio -quizás el doctor Abascal no está en condiciones de responder- se condicionó que los recursos se empleen con determinadas pautas, por ejemplo, en cuanto a la publicidad, que se haga a través de un llamado a licitación. Desconozco esto, a lo mejor el doctor Abascal tampoco lo sabe.

Entiendo que esa es la línea de la consideración del señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABASCAL.- No puedo contestar con exactitud cómo funciona la administración de la Organización Mundial de la Salud y de la OPS, que es una oficina local. Me parece importante remarcar que esto surge a partir de un taller que la OMS y la OPS hicieron en Uruguay tendiente a expandir su programa continental de América Libre de Humo de Tabaco a un programa nacional en Uruguay. A partir de ese taller fue que se ofreció esa partida de dinero. Finalmente, de acuerdo al informe que hizo la Alianza Antitabaco, en cuanto a la rendición de todos los costos y los gastos que tuvieron a la OPS, hasta donde sé no ha habido objeciones.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- En lo que tiene que ver con el otro planteamiento del señor Diputado Abdala relativo a las expresiones de la licenciada Andreoli respecto a la participación del Ministerio de Salud Pública, entiendo -puedo estar equivocado- que así como hay un programa nacional, en ese programa están establecidos determinados lineamientos. Quizás como se trata de lineamientos de políticas generales, no digo que el Ministerio de Salud Pública estableció condiciones a la Alianza, pero sí que, como se trata de una política nacional, esta sea la que en definitiva se sigue, inclusive en materia de pautas publicitarias. Digo esto en el entendido de que cuando la licenciada Andreoli habla de coordinación del Ministerio de Salud Pública lo hace en el sentido de la responsabilidad que tiene esa Cartera en un programa que es nacional, diseñado por el propio Ministerio para que la Alianza, como es uno de los integrantes, trasmita y se maneje en determinadas decisiones por esas pautas que el Ministerio de Salud Pública establece en función de la responsabilidad que tiene para implementar y llevar adelante un programa nacional. Creo que esa puede ser la interpretación de las expresiones de la licenciada Andreoli.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quisiera realizar un comentario final en el sentido de que hemos tenido, por lo menos en lo que a mi respecta, una oportunidad provechosa en cuanto a recabar buena parte de la información adicional pendiente, por lo menos de acuerdo a la solicitud de información que habíamos hecho al Ministerio de Salud Pública. Quizás esta instancia se pudo haber evitado o bien habríamos ahorrado tiempo al doctor Abascal si la señora Ministra hubiera sido un poco más precisa en las respuestas. Pero así son los hechos.

Lo que quiero dejar como constancia en la versión taquigráfica es que ahora nos proponemos analizar, digerir y decantar, como corresponde, todos los elementos que aquí se han aportado tanto a través de la documentación que se ha entregado como de las respuestas adicionales que el doctor, con mucha buena voluntad, ha tenido la gentileza de respondernos, a fin de elaborar una composición de lugar con relación a este aspecto muy específico pero que se inscribe en una realidad mayor que estamos analizando en nuestra condición de legisladores que ejercemos la función de contralor, que me parece que, en otra dimensión, es tan importante como la propia función legislativa.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Queremos manifestar que el señor Diputado Abdala está en todo su derecho de hacer este planteamiento. Inclusive, consideramos adecuado que viniera el Ministerio de Salud Pública a responder respecto a eso.

También queremos decir que de las respuestas de la señora Ministra al pedido de informes del señor Diputado, a nuestro entender -es una cuestión absolutamente personal y así lo hicimos saber en la Comisión

cuando el señor Diputado Abdala se retiró-, se infería la no responsabilidad directa del Ministerio y que la Alianza en definitiva era la que manejaba esta situación. Nos parecía que las conclusiones apuntaban a una respuesta concreta, pero, por supuesto, el señor Diputado Abdala tiene todo el derecho a interpretar, analizar todo esto y volverlo a plantear a esta Comisión, donde va a ser bienvenido.

SEÑOR MASEDA.- Quisiera agradecer la presencia del doctor Abascal. Es una satisfacción que nos haya traído una información que no conocíamos, lo que personalmente valoro.

En la misma línea del señor Diputado Gallo Imperiale, considero que el señor Diputado Abdala está en todo su derecho de plantear este tema en la forma en que lo hizo, sea cual sea la respuesta, y tiene derecho a hacer la evaluación que corresponda. En este tema, creemos que todas las actuaciones fueron rápidas y constructivas.

SEÑOR ABASCAL.- Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un comentario acerca de que en los últimos tiempos la Alianza Nacional para el Control de Trabajo ha recibido premios de la Organización Mundial de la Salud. Si bien esta estrategia es conocida en muchos países y utilizada desde hace ya unos cuantos años, el hecho de la coordinación interinstitucional y de que las organizaciones de la sociedad civil y del Estado coordinen y trabajen en una única línea acerca de los temas de salud, así como la participación de la Alianza en la lucha contra el consumo de tabaco en el país han sido muy importantes. Creemos que hoy la sociedad uruguaya está en condiciones de entender mucho más que hace un tiempo lo que significa el consumo del tabaco; me refiero tanto al fumador como al no fumador expuesto al humo ambiente de tabaco. Esta es una estrategia y una línea de trabajo que potencia las actividades que los organismos del Estado pueden hacer.

Como Director de un Programa, con los recursos que tengo del Ministerio, seguramente el tema no podría haber tenido la exposición pública que tuvo durante todo este tiempo de no contar con la cantidad de organizaciones que apoyan y ayudan a que este trabajo salga adelante.

Quería expresar este reconocimiento a la Alianza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy tal vez sea la última sesión del año de esta Comisión que tuve el gusto y el honor de presidir.

Por ello, delante de testigos, como mi amigo el doctor Abascal, quiero referirme a un tema que no tiene que ver con el motivo de su presencia aquí. Deseo hacer un expreso reconocimiento a los compañeros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Viene muy bien hacerlo hoy porque, como dijo nuestro compañero Gallo Imperiale, el miércoles pasado, luego de que el señor Diputado Pablo Abdala se retirara de la sesión, hubo un intercambio de ideas, y se decidió realizar esta invitación, aun en el disenso, más allá de que se entendía que la respuesta al pedido de informes había sido la correcta, según el leal saber y entender del señor Diputado Gallo Imperiale. Me refiero al señor Diputado Gallo Imperiale, pero también a los demás compañeros legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio, del Partido de Gobierno. Aun en el disenso, convinieron -como lo hicieron a lo largo del año- que si lo que consideraba conveniente el resto de los compañeros de la Comisión era invitar a la señora Ministra -o a quien ella considerara necesario-, así lo avalarían con su voto. Esto no fue necesario porque los integrantes de esta Comisión prácticamente nunca tuvieron que levantar la mano para votar. En general, las decisiones se han tomado en acuerdo y en consenso, cosa doblemente satisfactoria.

Es bueno que esto quede asentado en negro sobre blanco, porque creemos que esto demuestra un camino de diálogo y de entendimiento no menor para los momentos difíciles que se viven. Como el señor Diputado Pablo Abdala no estuvo presente por una cuestión de ética elemental, queremos decirle adelante de los demás compañeros que efectivamente eso fue así: ellos convinieron en que la reunión igual se realizara.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer las gestiones del Ministerio de Salud Pública que, como siempre a lo largo del año -y vaya si se lo requirió en un número importante de veces para aclarar o discutir situaciones-, tuvo una rápida respuesta, muchas veces más de lo esperado teniendo en cuenta los tiempos parlamentarios. En este sentido, fue muy sencillo coordinar las acciones de esta Comisión, porque siempre contó con la buena voluntad de los compañeros legisladores, de los Representantes o de los delegados de

sector, de los Diputados que han concurrido a ella y de quienes han sido visitantes. Agradecemos a ellos, a los funcionarios y a todos quienes nos han ayudado este año.

Para nosotros es un honor que el doctor Abascal haya sido el último visitante del año, si es que esta es la última sesión. En este momento -como hago en cada una de las opiniones públicas cuando está delante la palabra tabaco-, voy a permitirme decir algo que creo van a compartir los compañeros y el visitante. Aspiramos a que en 2006 Uruguay quede como primer país de América libre de humo de tabaco. Pensamos que esta va a ser una tarea de todos y que será posible. Quien habla es una especie de integrante ad hoc de esta Alianza -a veces nos hacemos presentes- y considera que la meta número uno que debe tener una acción de salud pública es la erradicación -o por lo menos el combate en su máxima medida- del tabaquismo en nuestro país. Esto va a ser posible por la seriedad con que estamos encarando el tema -no me da vergüenza decir "estamos"; no hay que pecar de falsa modestia- todos los actores vinculados con el caso.

Muchas gracias a todos, y ojalá que nunca más tuviéramos que invitar a nadie para hablar del tabaco porque eso significaría que el problema se terminó.

Se levanta la reunión.